BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **27 de junio de 1996** | **Núm. 15-2**

TOMA EN CONSIDERACION

122/000004 Recuperación automática de las pensiones de invalidez en la modalidad no contributiva.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre recuperación automática de las pensiones de invalidez en la modalidad no contributiva (número de expediente 122/000004), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 15.1, de 12 de abril de 1996.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**